	CENTRO EDUCATIVO SHALOM ALEJEM Resolución No. 4143.010.21.008830 S.E.M.		GCMCE
	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
	VERSION 004	FECHA DE ACTUALIZACION MAYO 21/ 2019	

ADENDA No 1

MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO EDUCATIVO SHALOM ALEJEM


Por medio de la cual, el Manual de Convivencia del CENTRO EDUCATIVO SHALOM ,se adapta a la interacción social y humana a través de las herramientas virtuales, con ocasión de la Emergencia Económica, Social y Ecológica; y Sanitaria-CORONAVIRUS-COVID 19. La Adenda N°01 regirá durante el tiempo de contingencia, y después de esta en los casos que sea necesario recurrir a esta, formara parte complementaria del manual de convivencia del CENTRO EDUCATIVO SHALOM ALEJEM, de esquema de trabajo en casa para el sector educativo según Decreto749 del 28 de mayo de 2020 y bajo el esquema de alternancia para la prestación del servicio educativo según Directiva11del 29 de mayo de 2020 y Directiva 012del 2 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional y todas aquellas disposiciones legales que llegasen a ser emitidas y tengan relación alguna con esta.

ORIENTACIONES PARA LOS ESTUDIANTES

- 1. Presentación personal:** tener una buena presentación personal para asistir a los encuentros virtuales, portando de manera correcta los uniformes del CENTRO EDUCATIVO SHALOM ALEJEM.
- 2.Asistencia:** ingresar 5 minutos antes a las reuniones virtuales, para garantizar el inicio de las clases y la optimización de los tiempos. El docente podrá tomar la asistencia durante el inicio, el desarrollo y la finalización del momento sincrónico.
- 3.Notificación de ausencias:** si el estudiante no puede asistir a algún encuentro sincrónico debe notificar al docente de la clase correspondiente la justificación de la inasistencia. El acudiente notifica por medio del correo electrónico, vía whatsapp, llamada telefónica o por cualquier medio al docente encargado.
- 4.Gestión del tiempo:** se sugiere que la entrega de trabajos, preguntas, y asesorías, sean dentro de lo que se denomina la jornada escolar y según los tiempos acordados por los docentes.
- 5.Uso de micrófono y cámara:** durante los encuentros sincrónicos se deben conservar deshabilitados el micrófono para que la comunicación se pueda generar sin interrupciones y de manera ágil. El docente es quien dirige el uso del micrófono durante los encuentros con los estudiantes.
- 6.Grabación de encuentros sincrónicos:** los encuentros virtuales son grabados por el docente para que puedan acceder a ellos aquellos estudiantes que, por circunstancias familiares o personales, debidamente justificadas por el acudiente, no pudieron ingresar durante el tiempo indicado, por lo tanto, se requiere un vocabulario cortés y respetuoso (no utilizar apodos, ni palabras soeces).
- 7.El Manual de Convivencia** del CENTRO EDUCATIVO SHALOM ALEJEM sigue vigente para su cumplimiento y se ajusta con base en la AdendaN°01, mientras prevalezca la virtualidad por efecto de la contingencia por COVID-19.Nota: en los asuntos no contemplados en la presente Adenda se remitirá al Manual de Convivencia para su aplicabilidad.
- 8. Prtocolo de bioseguridad:** es fundamental que el estudiante aplique el protocolo de bioseguridad compartido y explicado por la institución educativa, ya sea de manera virtual o presencial.

ORIENTACIONES PARA PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

- 1.** Buscar en el lugar de residencia, un sitio cómodo, iluminado, que cumpla con las condiciones apropiadas para los encuentros sincrónicos y asincrónicos.
- 2.** Favorecer la asistencia puntual y el desempeño responsable de su hijo durante la orientación de grupo, las horas formativas, las actividades académicas sincrónicas y asincrónicas.
- 3.** Permitir el normal desarrollo del encuentro sincrónico y asincrónico entre docentes y estudiantes; evitando interrupciones con comentarios, solicitudes y /o preguntas mientras se desarrolla la actividad didáctica y pedagógica propia de cada encuentro virtual. En caso de requerir aclarar una situación, despejar una duda y otros asuntos; tener presente el conducto regular y solicitar cita previa con el docente.
- 4.** Asistir a los encuentros de capacitación virtual para padres de familia y acudientes que ofrezca el Centro educativo, mediante videos, tutoriales, extras, en la modalidad virtual.
- 5.** Permitir la comunicación efectiva, amable y respetuosa con las diferentes instancias del Centro educativo. La comunicación podrá establecerse por medio de correo electrónico, whatsapp, plataforma institucional, zoom, o en la presencialidad con cita previa y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.
- 6.** El Manual de Convivencia del CENTRO EDUCATIVO SHALOM ALEJEM sigue vigente para su cumplimiento y se ajusta con base en la Adenda N°01, mientras prevalezca la virtualidad por efecto de la contingencia por COVID-19, o cualquier situación igual o similar a esta. Nota: en los asuntos no contemplados en la presente Adenda se remitirá al Manual de Convivencia para su aplicabilidad.
- 7.** contar con los equipos adecuados para la correcta conexión de los niños a las clases, y así se evidencie una prestación integral del servicio educativo.

	CENTRO EDUCATIVO SHALOM ALEJEM Resolución No. 4143.010.21.008830 S.E.M.		GCMCE
	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
VERSION 004	FECHA DE ACTUALIZACION MAYO 21/ 2019		CODIGO

CONDUCTO REGULAR

Durante la prestación del servicio educativo en la modalidad virtual o de trabajo en casa, la comunicación entre acudientes y personal académico administrativo del Centro educativo se establecerá por medio del correo electrónico, vía whatsapp, o llamadas y de la Plataforma. El conducto regular es el establecido en el Manual de Convivencia para la atención de situaciones de FORMACIÓN ACADÉMICA y de CONVIVENCIA del estudiante. Ante una situación ACADÉMICA, la competencia para resolver o conducto regular es el siguiente: 1.Docente del área. _____.

Ante una situación de CONVIVENCIA Y DISCIPLINARIA, la competencia para resolver o conducto regular es el siguiente: 1.Docente. _____.

AUSENCIA DEL ESTUDIANTE ALENCUENTRO SINCRÓNICO Y/O ASINCRÓNICO POR INCAPACIDAD MÉDICA

Ante la ausencia del estudiante por quebrantos de salud, el acudiente adjuntará la incapacidad médica al correo electrónico del docente del grado.

DIARIO HISTÓRICO PARA LA VIRTUALIDAD

Durante la contingencia por COVID-19,el CENTRO EDUCATIVO SHALOM ALEJEM contará con un formato virtual de Diario Histórico, donde se llenara diariamente la información de salud del estudiante al ingresar al centro educativo.

Cuando se incurra en situaciones que afectan la convivencia y en hechos que denoten incumplimiento de sus deberes escolares bajo la modalidad virtual .Ante dichas ocurrencias se determinarán medidas pedagógicas, correctivos pedagógicos, sanciones y otras instancias previamente establecidas en el Manual de Convivencia. Los acudientes y estudiantes serán notificados a través de los correos electrónicos o por whatsapp cuando a consideración del docente a cargo se esté presentando una falla de lo anteriormente descrito.

RUTAS DE ASESORÍAS

Los estudiantes y sus acudientes continuarán siendo acompañados desde, el Consejo Académico, docentes, coordinadores y rectoría de la siguiente manera ya se desde la virtualidad o presencialidad


PROCESO DE EDUCACION EN LINEA

Si bien el CENTRO EDUCATIVO SHALOM ALEJEM es una institución de carácter presencial, en previsión de una contingencia social, o cualquiera relacionada con aislamientos preventivos obligatorios, que no permita a los estudiantes asistir al centro educativo, este está capacitado para prestar este servicio desde casa, implementando el proceso de educación en línea o sincrónico. Esta es una posibilidad para seguir construyendo conceptos y múltiples habilidades de enfoque a través de herramientas multimedia y actividades que ayuden al estudiante a construir su propia responsabilidad y autonomía con respecto a su proceso de aprendizaje. Este proceso se llevara a cabo de la siguiente manera:

PREESCOLAR:

PRIMARIA

ESTUDIANTES	PROFESORES	PADRES
Asegurarse de entender lo explicado dentro de las clases virtuales y despejar todo tipo de dudas que surjan en el momento al docente	Identificar y aclarar objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación	Proporcionar un espacio y materiales necesarios. Permitir que los estudiantes sean los protagonistas de su aprendizaje
Acordar un horario adecuado para	Crear experiencias significativas	Ayudar a los estudiantes con el

	CENTRO EDUCATIVO SHALOM ALEJEM Resolución No. 4143.010.21.008830 S.E.M.		GCMCE
	MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
	VERSION 004	FECHA DE ACTUALIZACION MAYO 21/ 2019	CODIGO

llevar a cabo las actividades a realizar fuera de la conexión virtual o sincronica	dentro de los tiempo acordados usando una variedad de recursos de fácil acceso para los estudiantes	seguimiento de su horario de estudio
Desarrollar todas las actividades en los tiempo acordados para su entrega.	Organizar los tiempos para el seguimiento y comunicación con los estudiantes	Mantenerse informados a través de los docentes y la plataforma educativa.